



Cooperativa de Ahorro y Crédito, Cemcol, Ltda.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, Limitada (CACEC,Ltda)

BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre del 2022

ACTIVOS		
CAJA Y BANCOS		L. 13,475,843.91
CAJA		
CAJA CHICA	L.	20,000.00
BANCO FICOHSA	L.	558,169.82
BANCO DEL PAIS \$	L.	14,893.79
BANCO DEL PAIS	L.	4,494,992.42
BANCO DE LOS TRABAJADORES CHEQUES	L.	372,747.29
BANCO DE LOS TRABAJADORES Ahorros	L.	4,825,443.46
Transferencias y/o depósitos	L.	-
Transitoria para efectos del FEC	L.	3,189,597.13
INVERSIONES	L.	414,657.09
FACACH	L.	414,657.09
PRESTAMOS POR COBRAR	L.	105,945,419.17
PRESTAMOS FIDUCIARIOS	L.	35,191,418.14
PRESTAMOS AUTOMATICOS	L.	218,543.38
PRESTAMOS PRENDARIOS	L.	13,014,728.14
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	L.	18,946,493.60
PRESTAMOS CON GARANTIA MIXTA	L.	-
PRESTAMOS REFINANCIADOS	L.	20,736,132.16
PRESTAMOS READECUADOS	L.	1,110,442.51
PRESTAMOS REFINANCIADOS COVID-19	L.	16,273,362.01
PRESTAMOS READECUADOS COVID-19	L.	454,299.23
FONDO DE ESTABILIZACION COOPERATIVA	L.	2,750,000.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANTRAB	L.	1,000,000.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANPAIS	L.	500,000.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO FACACH	L.	1,250,000.00
CUENTAS POR COBRAR	L.	4,307,773.06
DEDUCCIONES POR PLANILLA	L.	3,937,100.39
COOPERATIVISTA	L.	370,672.67
INTERESES SOBRE PRESTAMOS POR COBRAR	L.	1,054,623.48
PRESTAMOS FIDUCIARIOS	L.	303,285.92
PRESTAMOS AUTOMATICOS	L.	517.09
PRESTAMOS PRENDARIOS	L.	107,034.85
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	L.	361,423.50
PRESTAMOS CON GARANTIA MIXTA	L.	-
PRESTAMOS REFINANCIADOS	L.	100,734.73
PRESTAMOS READECUADOS	L.	47,037.03
PRESTAMOS REFINANCIADOS COVID-19	L.	124,079.93
PRESTAMOS READECUADOS COVID-19	L.	10,510.43
ACTIVOS EVENTUALES	L.	249,859.51
INMUEBLES	L.	-
TERRENOS	L.	-
VEHICULOS	L.	249,859.51
PROPIEDAD Y EQUIPO	L.	4,694,941.19
MOBILIARIO Y EQUIPO	L.	445,700.62
EQUIPO DE INFORMATICA	L.	218,085.48
MEJORAS EN AREAS ARRENDADAS	L.	61,685.95
TERRENO	L.	3,594,269.14
OBRA EN CONSTRUCCION	L.	375,200.00
ACTIVO DIFERIDO	L.	513,936.45
TIMBRES COOPERATIVOS	L.	9,600.00
TIMBRES COLEGIO DE PERITOS	L.	-
OTROS GASTOS ANTICIPADOS	L.	504,336.45
BALANCE	L.	133,407,053.86

PASIVOS		
PASIVO CIRCULANTE		
EXIGIBILIDADES A CORTO PLAZO		L. 727,770.56
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PATRONALES	L.	10,252.32
RETENCIONES POR IMPUESTOS POR PAGAR	L.	126,722.88
PROVEEDORES	L.	104,528.16
DEPOSITOS POR APLICAR (NO IDENTIFICADO)	L.	192,221.33
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR	L.	315.34
CONTRIBUCION ESPECIAL SECTOR COOPERATIVO 15%	L.	236,879.46
TASA DE SEGURIDAD, (Gobierno de la Republica.) 3.6%	L.	56,851.07
EXIGIBILIDADES A LARGO PLAZO		L. 5,017,811.02
INTERESES A PAGAR POR APORTACIONES	L.	3,327.69
INTERESES A PAGAR DPF	L.	14,483.33
PRESTAMOS CEMCOL	L.	-
PRESTAMOS FACACH	L.	-
PRESTAMO POR PAGAR BANPAIS	L.	-
PRESTAMO POR PAGAR BANTRAB	L.	5,000,000.00
LINEA DE CREDITO BANPAIS	L.	-
EXIGIBILIDADES POR DEPOSITO		L. 80,663,592.76
AHORRO RETIRABLE	L.	1,931,883.59
AHORRO MENORES	L.	397,720.08
AHORRO NAVIDENO	L.	6,200,215.70
AHORRO VACACIONAL	L.	5,818,937.88
AHORRA CTA FUTURA	L.	1,100,435.51
DEPOSITO A PLAZO	L.	65,214,400.00
PROVISIONES EVENTUALES		L. 2,321,096.02
PROVISION PRESTACIONES SOCIALES	L.	33,827.08
PROVISION VACACIONES	L.	-
PROVISION AGUINALDOS	L.	-
PROVISION DECIMO CUARTO MES	L.	101,859.24
PROVISION BONIFICACION EMPLEADOS	L.	186,170.00
PROVISION DE INTERESES INCOBRABLES	L.	180,000.00
PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES	L.	1,819,239.70
PROVISIONES ESPECIALES		L. 401,067.18
PROVISION CELEBRAACIONES Y ACTIVIDADES	L.	-
DESARROLLO COOPERATIVO	L.	288,636.84
ACTIVIDAD SOCIAL	L.	28,593.37
COMITE DE EDUCACION	L.	42,682.76
COMITE DE JUVENTUD	L.	11,729.54
COMITE DE GENERO	L.	7,327.24
FONDO PARA SEGUROS DE AFILIADOS	L.	22,097.43
PROVISIONES DE VALUACION		L. 237,352.22
DEPRECACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	L.	237,352.22
DEPRECACION ACUMULADA VEHICULO	L.	-
TOTAL PASIVO		L. 89,368,689.76
PATRIMONIO PRIMARIO		L. 39,603,989.02
APORTACION ORDINARIA	L.	31,897,583.34
RESERVA LEGAL	L.	7,706,405.68
PATRIMONIO SECUNDARIO		
OTRAS RESERVAS DE CAPITAL		L. 3,148,909.22
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	L.	821,769.51
FONDO DE EDUCACION	L.	70,710.29
RESERVA DE FONDOS ESPECIALES	L.	2,256,429.42
EXCEDENTES		L. 1,285,465.86
EXCEDENTE 2022	L.	1,285,465.86
TOTAL CAPITAL		L. 44,038,364.10
BALANCE		L. 133,407,053.86

LISBY JACKELINE RAMIREZ LACOS
CONTADOR GENERAL



OSCAR ARMANDO FLORES REYES
GERENTE GENERAL



MELVIN ANIBAL CASTILLO GARCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



Oficina Principal, San Pedro Sula, Cortés, KM. 6, Carretera a La Lima,
entrada principal Colonia del Valle, Edificio CACEC, 2da Planta
Cel.: 9590-2079 • e-mail: cacec@cacec.hn • www.cacec.hn



Cooperativa de Ahorro y Crédito, Cemcol, Ltda.

REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL Limitada (CACEC,Ltda)
ESTADO DE RESULTADO
Al 31 de Diciembre del 2022

INGRESOS	L	21,413,722.06
INTERESES COBRADOS S/PRESTAMOS	L	19,891,165.26
INTERESES SOBRE REFINANCIAMIENTOS	L	70,633.73
INTERESES POR MOROSIDAD	L	477,914.72
INTERESES POR CUENTAS POR COBRAR	L	11,893.64
INTERESES SOBRE CUENTAS DE AHORRO	L	170,874.37
INTERESES SOBRE DPF	L	96,632.74
DESCUENTO PROVEEDORES	L	158,045.06
INGRESO POR VENTA DE ACTIVOS	L	503,901.35
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	L	32,861.19
GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	L	19,056,712.53
FINANCIEROS	L	10,904,012.84
INTERESES SOBRE AHORROS	L	932,238.28
INTERESES SOBRE APORTACIONES	L	1,801,975.71
INTERESES SOBRE DPF	L	7,753,017.74
INTERESES PAGADOS SOBRE PRESTAMOS	L	177,027.64
GASTOS BANCARIOS	L	239,753.47
SUELdos Y BENEFICIOS	L	3,846,728.18
SUELdos ORDINARIOS	L	2,060,196.25
COMISIONES DE COBRANZAS	L	160,767.35
PRESTACIONES SOCIALES	L	400,000.00
VACACIONES	L	266,492.85
AGUINALDOS	L	199,333.95
DECIMO CUARTO MES	L	186,170.00
BONIFICACIONES	L	186,170.00
BENEFICIO A EMPLEADOS	L	37,812.13
SEGURO SOCIAL / I.H.S.S	L	76,714.06
SEGURO MEDICO	L	127,386.51
UNIFORMES	L	35,577.75
GASTOS DE REPRESENTACION	L	2,324.78
CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO	L	7,956.00
TRANSPORTE Y ALIMENTACION EMPLEADOS	L	99,826.55
ADMINISTRATIVOS	L	2,211,024.09
MANTENIMIENTO Y REPARACION	L	75,858.11
ENERGIA ELECTRICA	L	263.69
SERVICIO TELEFONICO	L	19,740.64
SERVICIO DE INTERNET	L	45,934.53
SERVICIO DE AGUA	L	3,678.15
COMBUTIBLE Y LUBRICANTES	L	70,406.02
GASTOS MISCELANEOS (Bioseguridad, Botiquin, Otros no presupuestados)	L	118,029.67
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	L	-
TRANSPORTE Y ALIMENTACION	L	-
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	L	43,465.97
SUMINISTROS OFICINA	L	45,443.43
ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINA	L	21,747.38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	L	5,002.50
DESCUENTO/NEGOCIACIONES POR RECUPERACIONES	L	825,122.52
BURO DE Credito	L	48,896.80
Redes Usuarios	L	184,034.08
Renta Servidor	L	51,057.21
Pagina WEB	L	168,934.68
MERCADEO	L	85,525.09
HONORARIOS PROFESIONALES	L	92,403.80
SEGURO VEHICULO	L	5,285.16
SOSTENIMIENTO Y CONTRIBUCION CONSUOCOP	L	290,349.89
CUOTA SOSTENIMIENTO FACACH	L	11,844.77
CUOTA SOSTENIMIENTO FACACH - ZONA 2	L	-
DIRECCION	L	881,981.31
JUNTA DIRECTIVA	L	266,400.00
JUNTA DE VIGILANCIA	L	133,200.00
COMITE DE CREDITO	L	72,000.00
COMITE DE CUMPLIMIENTO	L	24,000.00
COMITE DE RECUPERACIONES	L	72,000.00
COMITE DE EDUCACION	L	40,000.00
GASTOS DE Educacion COOPERATIVA	L	-
COMITE DE GENERO	L	32,000.00
ACTIVIDADES COMITE DE GENERO	L	-
COMITE DE JUVENTUD	L	32,000.00
ACTIVIDADES COMITE DE JUVENTUD	L	-
COMITE DE RIESGOS	L	24,000.00
COMITE DE INVERSIONES	L	36,000.00
GASTOS DE REPRESENTACION	L	17,894.83
TRANSPORTE Y ALIMENTACION	L	132,486.48
PROYECCION SOCIAL	L	1,212,966.11
DONACIONES	L	68,326.52
ARREGLOS FUNEBRES	L	8,520.00
SEGURO DE VIDA	L	-
SEGURO DE DEUDA	L	-
ASAMBLEA GENERAL	L	220,652.93
CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES	L	915,466.66
EXCEDENTE BRUTOS ANTES DE RESERVAS	L	2,357,009.53
RESERVA LEGAL 10% (ART 116 INCISO "A" ESTATUTO)	L	235,700.95
FONDOS ESPECIALES 10% (ART 116 INCISO "C" ESTATUTO)	L	235,700.95
RESERVA CUENTAS INCOBRABLES 10%	L	235,700.95
FONDO DE EDUCACION 3% (ART 98 ESTATUTO)	L	70,710.29
EXCEDENTES DESPUES DE RESERVAS Y FONDOS	L	1,579,196.39
CONTRIBUCION ESPECIAL SECTOR COOPERATIVO 15%	L	206,879.46
TAZA DE SEGURIDAD,(Gobierno de la Republica.) 3.6%	L	56,851.07
EXCEDENTES DEL 2022 A DISTRIBUIR	L	1,285,465.86



75 LEMPIRAS

LISBON JACKELINE RAMIREZ LAGOS
CONTADOR GENERAL

OSCAR ARMANDO FLORES REYES
DIRECCION DE GERENCIA

MELVIN ANIBAL CASTILLO GARCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Oficina Principal, San Pedro Sula, Cortés, KM. 6, Carretera a La Lima,
entrada principal Colonia del Valle, Edificio CACEC, 2da Planta
Cel.: 9590-2079 • e-mail: cacec@cacec.hn • www.cacec.hn



INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asociados
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL LIMITADA (CACEC LTDA).
Ciudad.

OPINION

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL LIMITADA (CACEC LTDA.)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las Normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL LIMITADA (CACEC LTDA.)**, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contaduría pública del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, así como, con las resoluciones emitido por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (**JUNTEC**), y que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OTROS ASUNTOS

- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros contadores públicos quienes emitieron una opinión limpia fechada el 5 de febrero de 2022.
- b. Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota No.1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los

estados financieros han sido preparados para permitir a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL LIMITADA (CACEC LTDA.)**, cumplir las disposiciones de información financiera según las políticas contables., para tal efecto el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y regulaciones en materia contable regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, el ente regulador aprobó el manual contable el cual es de aplicación obligatoria para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, mismas que en concordancia con las normas contables las Cooperativas no aplicaran las Normas internacionales de información Financiera NIIF, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y patrimonio), En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL LIMITADA (CACEC LTDA.)** es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con Las Normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la **COOPERATIVA CACEC**, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda los asuntos relacionados con la **COOPERATIVA CACEC**, en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración o a quienes les confiere el poder tienen la intención de liquidar la **COOPERATIVA CACEC**, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa objetiva.

Los directivos a quienes les confiere el poder sobre la **COOPERATIVA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales y los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionales erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y, la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, además sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son adecuadas, que expresemos una opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asturias y Asociados



Asturias y Asociados, S. DE R.L.

Sociedad Hondureña de Responsabilidad Limitada

Auditores Externos, Registro No.98-06-0017

Member of ALTAC INTERNATIONAL

MAE. José Francisco Asturias González
Socio encargado

6 de febrero del 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022 y del 2021

	ACTIVOS	Nota	2022	2021
Disponibilidades		3	L. 13,890,501	10,191,187
Inversiones		4	2,750,000	2,900,000
Préstamos, intereses y cuentas por cobrar, neto		5	109,377,330	102,255,751
Propiedad, mobiliario y equipo, neto		6	4,457,589	3,003,979
Activos eventuales		7	249,860	464,236
Otros activos		8	445,182	665,643
TOTAL ACTIVOS			L. 131,170,462	119,480,796
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos:				
Acreedores varios		9	L. 403,859	482,322
Contribución Social al Sector Cooperativo		10	236,880	225,693
Cuentas por pagar		11	104,527	136,169
Prestamos por pagar		12	5,000,000	4,828,008
Exigibilidades por deposito		13	80,663,593	71,082,716
Provisiones eventuales		14	722,924	671,380
Total pasivos			87,131,783	77,426,288
Patrimonio:				
Aportaciones		15	31,897,583	30,453,850
Reserva legal		1	7,706,406	7,470,705
Fondos especiales		1	2,256,429	2,020,728
Fortalecimiento institucional		1	821,770	821,770
Fondo de educación		1	70,710	62,693
Total patrimonio			42,752,898	40,829,746
Excedentes netos			1,285,781	1,224,762
Total patrimonio			44,038,679	42,054,508
Pasivos contingentes		16		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			L. 131,170,462	119,480,796

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CEMCOL, LTDA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y del 2021

	<u>Nota</u>	2022	2021
Ingresos:			
Intereses devengados y otros	18	L. 21,413,722	20,969,724
Egresos:			
Gastos financieros	19	10,904,013	11,748,031
Sueldos y beneficios	20	3,846,728	3,189,191
Gastos de administración	21	3,093,005	2,158,471
Proyección social	22	1,212,966	1,784,279
Total egresos de operación		19,056,712	18,879,972
Excedentes antes de reservas		2,357,010	2,089,752
Reservas:			
Reserva legal		235,701.00	208,975
Reserva fondos especiales		235,701.00	104,488
Fondo de educación		70,710.00	62,693
Reserva de cuentas incobrables		235,701.00	208,975
Total reservas		777,813	585,131
Excedentes después de reservas		1,579,197	1,504,621
Contribución especial 15%	10	236,880	225,693
Contribución especial del 3.6%	11	56,851	54,166
Excedentes netos		L. 1,285,466	1,224,762

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CEMCOL, LTDA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y del 2021

RESERVAS							
2021	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva</u>	<u>Fortalecimiento</u>		<u>Fondo</u>	<u>Excedentes</u>	<u>Total</u>
	L.	Legal	Institucional	Educacion	Especiales		
Al inicio del año	29,171,073	7,261,729	821,770	54,327	1,916,240	1,061,334	40,286,473
Adiciones	22,449,589	208,976	-	62,693	104,488	1,224,762	24,050,508
Retiros y transferencias	(21,166,812)	-	-	(54,327)	-	(1,061,334)	(22,282,473)
Al final del año	<u>30,453,850</u>	<u>7,470,705</u>	<u>821,770</u>	<u>62,693</u>	<u>2,020,728</u>	<u>1,224,762</u>	<u>42,054,508</u>
2022							
Al inicio del año	30,453,850	7,470,705	821,770	62,693	2,020,728	1,224,762	42,054,508
Adiciones	16,141,350	235,701	-	70,710	235,701	1,285,466	17,968,928
Retiros y transferencias	(14,697,617)	-	-	(62,693)	-	(1,224,447)	(15,984,757)
Al final del año	<u>31,897,583</u>	<u>7,706,406</u>	<u>821,770</u>	<u>70,710</u>	<u>2,256,429</u>	<u>1,285,781</u>	<u>44,038,679</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CEMCOL, LTDA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y del 2021

	Aumento (disminución) de efectivo	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Excedentes del periodo	L.	1,285,466	1,224,762
Partidas para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto usado por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones del año		-	161,019
Perdida por retiro de activo		(603,729)	
Excedentes por distribuir			(1,061,334)
Cambios en los activos y pasivos:			
(Aumentos) disminuciones en los activos corrientes:			
Prestamos, descuentos y negociaciones		(7,121,579)	(199,884)
Cuentas y documentos por cobrar			
Activos eventuales		214,376	593,478
Otros activos e inversiones		370,461	63,721
Aumentos (disminuciones) en los pasivos corrientes:			
Acreedores varios		(78,463)	(4,897)
Provision contribucion social		11,187	30,116
Cuentas por pagar		(31,642)	(86,010)
Exigibilidades por deposito		9,580,877	20,086,535
Provisiones eventuales		51,544	(72,445)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>3,678,498</u>	<u>20,735,061</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Adquisicion de propiedad planta y equipo		(1,459,710)	(88,481)
Disminución de propiedad planta y equipo		609,829	-
Producto de la venta de propiedad planta y equipo			-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(849,881)</u>	<u>(88,481)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Depósitos recibidos (pagados)			
Préstamos recibidos		5,000,000	-
Préstamos pagados		(4,828,008)	(20,525,436)
Aumento en aportaciones		16,141,350	22,449,589
Disminucion en aportaciones		(14,697,617)	(21,166,812)
Reserva legal		235,701	208,975
Fondos varios		235,701	112,853
Fondo de educación		8,017	-
Distribución de excedentes		(1,224,447)	-
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades financieras		<u>870,697</u>	<u>(18,920,831)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo		<u>3,699,314</u>	<u>1,725,749</u>
Efectivo al inicio del año		<u>10,191,187</u>	<u>8,465,438</u>
Efectivo al final de año	L.	<u>13,890,501</u>	<u>10,191,187</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

1) Resumen de políticas de contabilidad importantes

Las políticas contables más importantes adoptadas por la cooperativa en la preparación de los estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOP mediante acuerdo No. 002-03-05-2016, acuerda aprobar el manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el manual contable es de aplicación obligatoria para las Cooperativas de Ahorro y Crédito mismo que está en concordancia con las normas contables generalmente aceptadas y que permite su análisis y control, las Cooperativas de Ahorro y Crédito no aplicaran las Normas internacionales de información Financiera NIIF, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y patrimonio)

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la cooperativa realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos. Aunque los ingresos y gastos podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la administración de la cooperativa no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial en la preparación de los estados financieros y no perjudica su fiabilidad.

Base contable

La cooperativa utiliza la base contable de acumulación mediante el cual las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido, registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los años con los cuales están relacionados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, depósitos mantenidos a la vista en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, y sobregiros bancarios.

c) Inversiones

La cooperativa clasifica las inversiones en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y cuentas a cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

fueron adquiridas. La gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha del reconocimiento inicial y reevalúa esta designación en la fecha de cada balance.

1. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se subdivide en:

- Activos financieros mantenidos para negociar y,
- Aquellos designados para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados desde el momento del reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si fuera comprado principalmente con el objetivo de venderlo en el futuro cercano o si haya sido designado así por la gerencia. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para negociar o si se espera que sean realizados dentro de doce (12) meses de la fecha del balance.

e) Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se originan por financiamiento a los socios de la cooperativa, cobrándose un interés que es competitivo a los utilizados en este giro del negocio; otorgándose según el tipo de préstamo en los plazos siguientes:

Préstamos	Tasas anuales	Préstamos	Tasas anuales
Créditos automáticos	18% a 22%	Préstamo O/C dental	24%
Préstamo aportaciones libres	15%	Préstamo cuenta futura	15%
Préstamo cargo aval	15%	Préstamo de verano	36%
Préstamo con línea/llamadas tigo	20% a 42%	Préstamo escolar	24%
Préstamo prendario (DPF)	17%	Préstamo morazánico	24%
Préstamo especial	24%	Préstamo membresía Price Smart	24%
Préstamo express	30%	Préstamo producto navideño	24%
Préstamo emergencia COVID-19	30%	Préstamo día de la madre	24%
Préstamos hipotecarios	12% a 15%	Préstamo avalúos e hipotecas	24%
Préstamo anticipo aguinaldo	24%	Préstamo traspaso de vehículo	24%
Préstamo ETA - IOTA	1% a 8%	Préstamo seguro de vehículo	12%
Préstamo O/C óptica	12%	Préstamos prendarios vehículos	18% a 20%

Una estimación de cuentas incobrables se establece cuando existe evidencia objetiva de que la cooperativa no podrá cobrar todos los montos adeudados según los términos originales de las partidas a cobrar.

El monto de la reserva se reconoce en el resultado del periodo.

h) Estimación para préstamos e intereses dudosos

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Cooperativa considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Criterios para clasificar al deudor

- I. **Categoría Bueno:** Son aquellos deudores que cumplen con el pago de sus cuotas de acuerdo con lo convenido.
- II. **Categoría especialmente mencionados:** Son aquellos deudores que presentan algún grado de incumplimiento en las condiciones originalmente pactadas y no cumplen con alguna de las características de la categoría I.
- III. **Categoría bajo norma:** Son aquellos deudores que presentan debilidades de solvencia y capacidad de pago, con lo cual se arriesga la recuperación de la deuda.
- IV. **Categoría de dudosa recuperación:** Son aquellos deudores clasificados como de dudosa recuperación tiene las debilidades inherentes a uno clasificado como bajo norma con la característica adicional que su recuperabilidad sea altamente dudosa y la probabilidad de perdida pueda ser muy alta.
- V. **Categoría de pérdida:** Son aquellos deudores que se consideran como incobrables

La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con regulación emitida por el Consejo Nacional de Cooperativas (CONSUCOP) bajo el acuerdo No. JD-001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, acuerda aprobar las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de ahorro y crédito, que permiten reducir y atender el impacto financiero en las mismas, y en los cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectada por las medidas adoptadas en el país, contra la pandemia COVID-19.

El acuerdo establece categorizar y clasificar y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo, las Cooperativas de acuerdo con esta regulación deberán de clasificar el 100% de los créditos para pequeños Deudores Comerciales, Microcréditos, Créditos agropecuarios, Créditos de consumo y Créditos de vivienda, sobre los rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo, debido a la crisis sanitaria COVID-19 el ente regulador el Consejo Nacional de Cooperativas (CONSUCOP) estableció lo siguiente:

Reformar el nexo 2 "Instructivo de cuenta" del manual contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito aprobado por el acuerdo No. 002-003-05-2016 de CONSUCOP.

Reformar los numerales 1.1.3 y tabla 1, 1.2.3 y tabla 2, 1.3.3 y tabla 3, 2.1.3 y tabla 4, 2.2.3. y tabla 5, 3 y 14, de las normas para la evaluación y clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos aprobadas por CONSUCOP en el acuerdo No. JD02-11-15-2017 del 15 de noviembre de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

2017, y el acuerdo No. JD-001-05-02-2020 del 5 de febrero de 2020 y sus reformas.

Para determinar las provisiones de estos deudores afiliados se aplicarán los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la siguiente tabla.

Categoría de riesgo	Rango de mora	Pequeño Deudor Comercial	Micro Créditos	Créditos agropecuarios	Crédito consumo	Crédito Vivienda
I. Bueno	Hasta 90 días	0%	0%	0%	0%	0%
I. Bueno TC	Hasta 90 días	0%	0%	0%	1%	0%
II. Especialmente mencionado	De 91-210 días	5%	5%	0.5%	5%	2%
III. Bajo norma	De 211-360 días	25%	25%	20%	30%	10%
IV. Dudosa recuperación	De 361-450 días	70%	70%	70%	70%	20%
V. Pérdida	Más de 450 días	100%	100%	100%	100%	60%

La Cooperativa se encuentra categorizada como créditos de consumo y vivienda de acuerdo con la tabla 4, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 mediante acuerdo No. J.D. 002-01-02-2023.

f) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la administración tiene la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

i) Fondo de estabilización Cooperativo

En el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo con lo establecido en la Norma sobre Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Mediante el acuerdo No. JD. 001-21-04-2020 el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá gradualmente de acuerdo con los porcentajes siguientes.

Plazo de adecuación	Moneda Nacional	Moneda extranjera
31 de diciembre 2021	6%	10%
31 de diciembre 2022	7%	14%
31 de diciembre 2023	8%	19%
31 de diciembre 2024	9%	24%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y plazo fijo) que registren las CAC's al cierre de cada periodo.

j) **Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo comprende en su totalidad la propiedad, planta y equipo. La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición (costo histórico).

El costo histórico incluye los gastos que se atribuyen directamente a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas procedentes de los retiros son determinadas comparando el monto de la venta del activo con el valor en libros. Estas se incluyen en los resultados del periodo.

k) **Depreciación**

La cooperativa utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando el cálculo del valor residual y los meses de vida útil estimada de los activos depreciables.

La vida útil del activo depreciable mobiliario y equipo es de 10 años y de vehículos 5 años.

l) **Deterioro de activos**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a depreciación y amortización y se comprueba anualmente el deterioro del valor de estos. Los activos que si están sujetos a depreciarse y amortizarse se revisa el deterioro del valor cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el importe en libros no pudiera ser recuperable.

Una pérdida por deterioro del valor se reconoce por el monto por el cual el importe en libros del activo es superior al importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta su valor de uso.

Para propósitos de evaluar el deterioro del valor, los activos se agrupan a sus niveles más pequeños para los cuales haya flujo de efectivo y no se puedan identificar por separado (unidades generadoras de efectivo).

m) **Provisiones**

Se reconocen provisiones cuando la cooperativa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Cuando existen un gran número de obligaciones similares, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para la cancelación, se determinará considerando el tipo de obligación en su conjunto. Se reconoce una provisión, aunque la posibilidad de una salida de recurso sea pequeña para una determinada partida incluida en la misma clase de obligaciones.

Cuando existen un gran número de obligaciones similares, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para la cancelación, se determinará considerando el tipo de obligación en su conjunto. Se reconoce una provisión, aunque la posibilidad de una salida de recurso sea pequeña para una determinada partida incluida en la misma clase de obligaciones.

n) Aportación de asociados

Las aportaciones en la cooperativa no serán inferiores a L.360.00 anuales por cooperativistas, tal como lo establece el artículo 115 del reglamento de la ley de cooperativas. Estas aportaciones pueden ser pagadas en cuotas mensuales. Conforme al artículo 96 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las aportaciones son cantidades que los cooperativistas entregan a sus cooperativas para formar el Haber social y según el Código de comercio, en el capítulo VII que se refiere a las Sociedades Cooperativas, en el artículo 286 se estipula que el Capital Social será variable y esta dividido en participaciones iguales y el patrimonio estará formado por las Aportaciones los Socios, por las diferentes Reservas y los demás Bienes que adquiera la sociedad por cualquier concepto, incluso Donaciones. En el Capítulo VIII, referente a las Sociedades de Capital Variable, el Capital Social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los Socios o por la admisión de nuevos socios y de disminución de dicho capital por retiro parcial total de las Aportaciones. Sin embargo, las Normas Internacionales de Contabilidad, requieren que se les reclassifique como pasivos, en vista que las cooperativas de crédito gremial no emiten acciones de capital, pues son una organización cooperativista en la cual cada asociado tiene derecho a un voto, independiente del monto que hay depositado en ella. Por esta razón el capital de estas cooperativas de crédito gremial, esta generalmente compuesto de utilidades retenidas y ocasionalmente de capital donado. De acuerdo con estas normas solo para propósitos de la ley y reglamentos, las participaciones de los asociados se consideran como capital.

Las aportaciones en las Cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias, las primeras son fijadas en el estatuto de carácter obligatorio y las ultimas acordadas por la Asamblea General, la tasa que devenga las aportaciones es del 10% anual.

o) Reserva para prestaciones sociales

Se forma con el salario promedio devengado durante el periodo, con el objetivo de cancelarles sus beneficios sociales manteniendo la antigüedad y sus

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

actuales empleos; para no perjudicar la liquidez de un periodo específico en el futuro.

p) Reserva para prestaciones sociales

Se forma con el salario promedio devengado durante el periodo, con el objetivo de cancelarles sus beneficios sociales manteniendo la antigüedad y sus actuales empleos; para no perjudicar la liquidez de un periodo específico en el futuro.

q) Reserva para educación

De acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, deberá utilizarse para el beneficio social de los asociados y tratado como una reserva especial, y no debe de ser inferior al 3% del ingreso anual del presupuesto, calculado del periodo fiscal anterior.

r) Reserva legal

La reserva legal debe formarse separándose de los excedentes netos del año, de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, apropiándose el 10% cada periodo.

s) Reserva patrimonial y otras cuentas de capital

Son reservas que se van acumulando en aplicación al artículo 54 del Reglamento de la Ley de Cooperativas.

t) Reserva tasa de seguridad (Contribución Especial al Sector Cooperativo)

Esta reserva se forma según decreto No.166-2011, del 23 de setiembre del 2011 las Cooperativas están obligadas al pago de una contribución especial equivalente al 3.6%, sobre los excedentes netos anuales de su actividad cooperativista.

u) Contribución social al sector cooperativo

Esta contribución se estableció por decreto No. 92-2015 de 8 de septiembre de 2015, 15% de los excedentes brutos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del sector cooperativo.

Según Decreto No. 92-2015 se reforma el artículo 3.- Las Cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria a partir del ejercicio Fiscal 2014.

v) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable por la prestación de servicios financieros devengados en cada periodo contable, por el financiamiento otorgado a los socios de la Cooperativa.

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

w) Conversión en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden usando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (Lempiras que es la moneda oficial de La República de Honduras)

Transacciones y saldos

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas que surgen de la liquidación de estas transacciones y de la conversión, a las tasas de cambio a la fecha de cierre, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los resultados del periodo.

2) Constitución y naturaleza de las operaciones

La cooperativa fue creada mediante acuerdo No.52, tomo 1, del libro II, del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, Centroamérica, el 20 de octubre de 1989, como una organización cooperativa de servicios de primer grado, de responsabilidad limitada y duración indefinida que se regirá por la legislación cooperativa de Honduras, su acta de constitución, sus estatutos y las disposiciones del Consejo Nacional Superior de Cooperativas, en adelante denominado (CONSUCOOP), anteriormente Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

El patrimonio se forma por aportaciones que los cooperativistas entregan a la cooperativa ya sea por obligaciones estatutaria, por acuerdo de La Asamblea General o por su propia voluntad para formar el Haber Social.

Las aportaciones estarán representadas en efectivo. Son colectadas mensualmente y no son retirables, salvo retiro definitivo del socio. Devengan un interés anual autorizado por la junta directiva.

La finalidad y la naturaleza de las operaciones será recibir aportaciones ordinarias y extraordinarias, recibir depósitos de ahorro de sus cooperativistas y del público, otorgar préstamos a los cooperativistas y a otras organizaciones cooperativas, gestionar y canalizar recursos financieros de personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales, realizar cualquiera otra actividad que tienda a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los cooperativistas.

3) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Moneda Nacional	L. 13,875,607	10,176,600
Moneda Extranjera	14,894	14,587
	<u>L. 13,890,501</u>	<u>10,191,187</u>

4) Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de los Trabajadores S.A.	L. 1,000,000	1,000,000
Banco del País S.A.	500,000	500,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	1,250,000	1,400,000
	<u>L. 2,750,000</u>	<u>2,900,000</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósitos a plazo son por Fondo de Estabilización Cooperativo en moneda nacional, con un plazo de vencimiento a 12 meses, devengan una tasa de interés anual entre 2% y 6.25%.

5) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

	1 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Prestamos, descuentos y negociaciones por cobrar		
Prestamos fiduciarios 1/	L. 35,191,419	33,200,650
Préstamos prendarios 2/	13,014,728	8,314,135
Préstamos hipotecarios 3/	18,946,494	14,880,433
Préstamos por refinanciamiento 4/	20,736,132	12,668,756
Préstamos por readecuación 5/	1,110,442	586,705
Préstamos automáticos	218,543	-
Préstamos refinanciados covid-19	16,273,362	28,521,375
Préstamos readecuados covid-19	454,299	471,067
Total, préstamos a cobrar	L. 105,945,419	98,643,121
Planilla de préstamos pendiente de cobro 6/	3,937,100	4,296,426
Cuentas diversas	439,428	171,092
Intereses por cobrar	1,054,623	1,004,936
	<u>L. 111,376,570</u>	<u>104,115,575</u>
Menos: Estimación préstamos de dudoso cobro 7/	(1,819,240)	(1,859,824)
Menos: Estimación intereses sobre préstamos 8/	(180,000)	-
	<u>L. 109,377,330</u>	<u>102,255,751</u>
		(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Los préstamos están otorgados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta quince años, además los préstamos se encuentran a tasas de interés variable.

1/ Préstamos fiduciarios: Son los otorgados para cualquier destino financiable por la Cooperativa y se contaran con garantías personales, por lo cual debe presentar una o varias personas fiadoras, con los mismos requisitos exigibles al deudor, en caso de incumplimiento de avales y fianzas y otros, debe quedar debidamente documentada mediante firma de cada garante actuando como tal. Toda persona que sea aval solidario no podrá retirarse de la cooperativa mientras esté vigente el crédito del cual es aval, al menos que sea reemplazado por otro aval solidario.

2/ Préstamos prendarios: Los préstamos de vehículos nuevos y usados siempre y cuando sea asegurable. Los porcentajes se aplicarán sobre el valor de tasación (vehículos usados) o valor de compra (vehículos nuevos). Se otorgarán estos préstamos previos a la tasación del vehículo por la compañía aseguradora y servirá como monto máximo para aprobar el préstamo y con seguros adecuados en cuenta a incendios, destrucción total, robo y otros que aplique.

3/ Préstamos hipotecarios: Estos préstamos corresponden a un desembolso hecho al cooperativista, respaldados por garantía hipotecaria, orientados a construcción, mejora de la vivienda, terrenos, compra de vehículos, comercios siempre y cuando tengan garantía real hipotecaria. Sera otorgado hasta un máximo del 70% sobre viviendas y terrenos y de 80% sobre el valor del avalúo de vehículos. Serán ratificados por el Comité de Créditos sobre el otorgamiento cuando se traten de zonas de riesgo.

4/ Préstamos por refinanciamiento:

Estos préstamos corresponden al pago de préstamos(s) ya existentes, mediante la obtención de otro préstamo con las condiciones de plazo y tasa de interés según el nuevo préstamo otorgado, el límite máximo de refinanciamiento estará dado por la calificación crediticia asignada.

5/ Préstamos por readecuación:

Estos préstamos corresponden a la readecuación del plazo y de la tasa de interés del préstamo adeudado, no existe desembolsos de efectivo en esta transacción.

6/ Planilla de préstamos pendiente de cobrar:

Corresponde a las deducciones que se les hacen a los empleados en la planilla de salarios, que están pendientes de recibir de parte del grupo de compañías de CEMCOL.

La cartera al 31 de diciembre 2022 quedo categorizada en base a norma de la siguiente manera:

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre del 2022 y del 2021

Categoría	Nombre	Días mora	Montos	% morosidad
Categoría I	Créditos Buenos	Hasta 90	98,806,804	93%
Categoría II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210	4,578,326	4%
Categoría III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360	1,135,610	1%
Categoría IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450	125,633	-
Categoría V	Créditos de Pérdida	Mas de 450	1,299,046	1%
			105,945,419	100%

7/ Estimación para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación

El valor de la estimación para créditos dudosos se detalla como sigue:

<u>2022</u>	
Saldo inicial	L. 1,859,824
Adiciones	55,701
Retiros	(96,285)
Saldo final	<u>L. 1,819,240</u>

Al 31 de diciembre del 2022, incluido en los estados financieros se presenta el monto de L.1,819,240 como estimación para préstamos categorizados según la tabla de la norma de cartera.

8/ Al 31 de diciembre de 2022 la Cooperativa mantiene una estimación por intereses por el valor de L.180,000 en cumplimiento a la normativa de cartera.

6) Propiedad, mobiliario y equipo, neto

La propiedad, mobiliario y equipo neto, al costo se detallan como sigue:

	<u>Terreno</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Mejoras y obras de construcción</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Costo	2,574,269	572,482	-	609,828	3,756,579
Depreciación Acumulada	-	(197,079)	-	(482,984)	(680,063)
Valor en libros año 2020	<u>2,574,269</u>	<u>375,403</u>	<u>-</u>	<u>126,844</u>	<u>3,076,516</u>
	<u>Terreno</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Mejoras y obras de construcción</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2021	2,574,269	375,403	-	126,844	3,076,516
Adiciones del año	-	38,700	49,781	-	88,481
Cargo por depreciación	-	(40,273)	-	(120,745)	(161,018)
Valor en libros año 2021	<u>2,574,269</u>	<u>373,830</u>	<u>49,781</u>	<u>6,099</u>	<u>3,003,979</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

	<u>Terreno</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Mejoras y obras de construcción</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2021					
Costo	2,574,269	414,103	49,781	126,844	3,164,997
Depreciación Acumulada	-	(40,273)	-	(120,745)	(161,018)
Valor en libros año 2021	<u>2,574,269</u>	<u>373,830</u>	<u>49,781</u>	<u>6,099</u>	<u>3,003,979</u>
Al 31 de diciembre de 2022					
Adiciones del año	2,574,269	373,830	49,781	6,099	3,003,979
Retiros del año	1,020,000	52,605	387,105	-	1,459,710
Retiro por depreciación	-	-	-	(609,828)	(609,828)
Valor en libros año 2022	<u>3,594,269</u>	<u>426,435</u>	<u>436,886</u>	<u>-</u>	<u>4,457,590</u>
Al 31 de diciembre de 2022					
Costo	3,594,269	663,787	436,886	-	4,694,942
Depreciación Acumulada	-	(237,353)	-	-	(237,353)
Valor en libros año 2022	<u>3,594,269</u>	<u>426,434</u>	<u>436,886</u>	<u>-</u>	<u>4,457,589</u>

Al 31 de diciembre no se efectuaron depreciaciones del año, porque no se cuenta con inventario de activos para validar los saldos vigentes.

7) Activos eventuales

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	L.	-	434,236
Vehículos	L.	<u>249,860</u>	<u>30,000</u>
		<u>249,860</u>	<u>464,236</u>

8) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Especies fiscales	L.	9,600	13,910
Gastos pagados por anticipado 1/	L.	<u>435,582</u>	<u>651,733</u>
		<u>445,182</u>	<u>665,643</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

1/ Los gastos anticipados corresponden a pago de seguros, compra de teléfonos, gastos fúnebres y membrecías Pricesmart.

9) Acreedores Varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones por pagar	L. 126,723	141,420
Impuestos y contribuciones patronales	10,252	8,328
Contribución especial de seguridad poblacional 1/	56,851	46,939
Depósitos por aplicar	192,221	269,835
Intereses por pagar	17,812	15,800
	L. <u>403,859</u>	<u>482,322</u>

1/ La Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional, según decreto No.166-2011, del 23 de setiembre del 2011 las cooperativas están obligadas al pago de una contribución especial equivalente al 3.6%, sobre los excedentes netos anuales de su actividad cooperativista.

10) Contribución Social del sector cooperativo

La contribución social del sector cooperativo fue calculada como se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cálculo Contribución Social Sector Cooperativo:		
Excedentes brutos del periodo	L. 2,357,010	2,089,752
Menos: Reservas	777,813	585,131
Excedentes Gravables	L. 1,579,197	1,504,621
Contribución especial (15%)	236,880	225,693
	L. <u>236,880</u>	<u>225,693</u>

Mediante Decreto Legislativo No.53-215, del mes de abril del año 2015, entró en vigencia lo siguiente:

Artículo1. Están exentas del pago de impuesto sobre la renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal, que se origine de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por CONSUCOOP.

Artículo 2. Reformar el artículo 5 del decreto No. 278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013, contentivo de la Ley De Ordenamiento De Las Finanzas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Públicas, Control De Las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, en el sentido que las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el CONSUICOOP, están exentas del pago del impuesto sobre la renta y colaterales a los que se refiere el Artículo 1 de este decreto que se origine de los actos cooperativos.

Artículo 3. Las cooperativas están exentas del pago del impuesto sobre la renta, activo neto y la aportación solidaria temporal del ejercicio 2014.

Artículo 4. Créase la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

Mediante Decreto Legislativo No.92-2015, del mes de noviembre del año 2015, se reforma los artículos 3, 4 y 7, del Decreto No. 53-2015 fechado el 29 de abril de 2015, relacionado a diferentes aspectos tributarios de las Cooperativas, los cuales deben leer de la forma siguiente:

"ARTICULO 4.- Créase: La Contribución social es del Quince por Ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal anterior inmediato, entendiéndose por excedente bruto, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo.

Mediante Decreto 105-2011, publicado en el Diario oficial la "Gaceta" del 8 de Julio de 2011, se emitió la Ley de Seguridad Poblacional la cual fue reformada mediante Decreto 166-2011 con fecha 14 de septiembre de 2011, y su reglamento aprobado en el acuerdo No. 1775-2011 del 25 de enero de 2012 determina lo siguiente.

ARTICULO 38: Determinar la Base Gravable que corresponde a los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos netos menos gastos de su actividad cooperativista.

ARTICULO 40: La tarifa es del tres punto seis por ciento (3.6%) sobre los excedentes netos anuales.

11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores se detallan como se indica a continuación:

		31 de diciembre		
			2022	2021
Proveedores varios	L.		<u>104,527</u>	<u>136,169</u>

Corresponde a Sistematic de Honduras, Red Tecnología y Equifax

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

12)Préstamos a pagar

Los préstamos a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de los trabajadores			
Préstamo con línea de crédito con garantía mobiliaria sobre cesión de cartera, tasa de interés del 9% anual y vencimiento en 2027.	L.	5,000,000	-
Préstamo fiduciario, tasa de interés del 13% anual y vencimiento en 2025.		-	4,664,008
CEMCOL			
Préstamo otorgado para cartera a los afiliados con necesidad por Eta e Iota, sin intereses.	L.	<u>5,000,000</u>	<u>164,000</u>
		<u>5,000,000</u>	<u>4,828,008</u>
Vencimiento:			
Porción Corriente de los préstamos no corrientes	L.	757,184	1,128,967
Préstamos a pagar no corrientes	L.	<u>4,242,816</u>	<u>3,699,041</u>
		<u>5,000,000</u>	<u>4,828,008</u>

La deuda a largo plazo es pagadera en la forma siguiente:

Años	Monto
2024	1,060,704
2025	1,060,704
2026	1,060,704
2027	1,060,704
	<u>L.8,836,490</u>

13)Exigibilidades por depósitos

Las exigibilidades por depósitos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos a plazo	L.	65,214,400	63,695,864
Ahorro retirable		1,931,883	1,530,570
Ahorro de menores		397,720	332,615
Ahorro navideño		6,200,216	3,331,864
Ahorro vacacional		5,818,938	1,418,429
Ahorro cuenta futura	L.	<u>1,100,436</u>	<u>773,374</u>
		<u>80,663,593</u>	<u>71,082,716</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Depósitos a plazo: Los depósitos a plazo en moneda nacional están a un plazo máximo de 12 meses, el interés anual máximo es del 13% y los intereses son pagados al cooperativista mensualmente.

Ahorro retirable: Son ahorros voluntarios retirables, devenga una tasa de intereses del 3%, pagadero mensualmente.

Cuenta futura: es un programa de ahorro voluntario no retirable, ni disponible para el cálculo del monto de préstamos, devenga una tasa de interés del 10% capitalizable anualmente, la tasa de interés es garantizada al cooperativista por dos años, el plazo mínimo de ahorro es de 60 meses y máximo 120 meses; El propósito de este plan consiste en que el socio acumule un capital para el futuro.

Ahorros especiales: están integradas por ahorro navideño, menores y vacacional, devengan una tasa del 8% al 9%.

14)Provisiones y otras cuentas por pagar

Las provisiones y otras cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión para prestaciones sociales	L.	33,827	-
Fondo de desarrollo cooperativo		288,637	232,518
Actividad social		28,593	19,223
Comité de educación, juventud, genero		61,741	110,633
Fondo para seguro de afiliados		22,097	21,519
Provisión décimo cuarto mes		101,859	117,487
Provisión bonificación a empleados		186,170	170,000
	L.	<u>722,924</u>	<u>671,380</u>

15)Aportaciones de los asociados

Las aportaciones de los asociados se detallan así:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	L.	30,453,850	29,171,073
Más: Adiciones por aportaciones		16,141,350	22,449,589
Menos: retiros por aportaciones		(14,697,617)	(21,166,812)
Saldo final	L.	<u>31,897,583</u>	<u>30,453,850</u>

16)Pasivos contingentes

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben de recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, aunque la Cooperativa es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la suma a pagar no ha de ser de consideración y, la carga a los gastos de operación los desembolsos cuando ocurren.

Mediante decreto No. 170-2016 de fecha 28 de diciembre 2016 publicado en el diario oficial La Gaceta entró en vigencia el nuevo código tributario, el cual aplica a partir de las operaciones del año 2017 en adelante.- De acuerdo al artículo No.58 inciso 4 de dicho código, establece que es responsabilidad del obligado tributario de conservar los libros y registros contables por un periodo de cinco (5) años para los obligados tributarios inscritos en el registro tributario nacional y por un periodo de siete (7) años para los demás casos.

La Cooperativa están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales y por parte de CONSUCOOP fueron revisados hasta agosto 2022.

17) Aporte Obligatorio a las Cooperativas

Según el decreto No.174-2013 del Poder Legislativo, publicado en la Gaceta el 1 de febrero del 2014, procede a reformar la Ley de Cooperativas y en el Artículo No. 93 reformado dice: Créase el Consejo Nacional Superior de Cooperativas, en adelante denominado (CONSUCOOP), INSTITUCION DESENTRALIZADA DEL ESTADO, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos, se rige por esa Ley y demás leyes que por su naturaleza y similitud le apliquen.

De acuerdo con el artículo No.105.- El patrimonio del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (Consucoop) estará constituido por el producto de los aportes obligatorios de las cooperativas en un 0.30 por ciento de la cartera neta de préstamos, para el subsector ahorro y crédito, este aporte será revisable cada cinco (5) años, debiendo ser aprobado por la Junta Directiva. Quedan exentas de este aporte las cooperativas de segundo y tercer grado.

Menciona el Artículo No.108.- El Registro Nacional de Cooperativas depende del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (Consucoop).

18)Ingresos netos

Los ingresos netos en concepto de Intereses se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Intereses sobre préstamos	L.	19,891,165	19,929,210
Intereses moratorios		477,915	117,731
Intereses sobre refinanciamiento		70,634	40,460
Intereses sobre cuentas por cobrar		11,894	3,382
Sub total que pasa	L.	<u>20,451,608</u>	<u>20,090,783</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Subtotal que viene	L.	<u>20,451,608</u>	<u>20,090,783</u>
Intereses sobre cuentas de ahorro		170,874	225,080
Intereses sobre depósitos a plazo fijo		96,633	263,099
Descuento proveedores		158,045	85,955
Otros ingresos		<u>536,562</u>	<u>304,807</u>
	L.	<u>21,413,722</u>	<u>20,969,724</u>

19) Gastos Financieros

Los gastos en concepto de Intereses pagados sobre depósitos y gastos bancarios se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses sobre ahorro	L.	932,238	524,996
Intereses sobre aportaciones		1,801,976	1,747,930
Intereses sobre depósito a plazos fijos		7,753,018	6,751,559
Intereses sobre préstamos		177,028	2,495,417
Gastos bancarios		<u>239,753</u>	<u>228,129</u>
	L.	<u>10,904,013</u>	<u>11,748,031</u>

20) Sueldos y beneficios

Los sueldos y beneficios a los empleados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos ordinarios ^{1/}	L.	2,060,196	1,828,567
Sueldos extraordinarios		-	1,267
Comisiones de cobranzas		160,767	234,470
Prestaciones sociales ^{2/}		400,000	-
Vacaciones		266,493	202,409
Aguinaldos		199,334	185,364
Décimo cuarto mes		186,170	170,000
Bonificaciones		186,170	170,000
Beneficios a empleados		37,812	33,952
Seguro social		76,714	64,916
Seguro médico		127,387	109,730
Transporte y alimentación empleados		99,827	112,050
Gastos de representación		<u>2,325</u>	<u>-</u>
Subtotal que pasa	L.	<u>3,803,195</u>	<u>3,112,725</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Subtotal que viene	L.	3,803,195	3,112,725
Uniformes		35,578	40,426
Capacitación y entrenamiento		7,956	36,040
	L.	<u>3,846,728</u>	<u>3,189,191</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 el incremento en sueldos es por mejora en los salarios de empleados.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 el incremento de prestaciones sociales es por el abono a dos empleados pagando la cesantía de estos.

21) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mantenimiento y reparación	L.	75,858	51,502
Servicios de internet		45,935	38,262
Depreciación de vehículo		-	120,746
Papelería y útiles de oficina		43,466	99,770
Descuento y/o negociaciones por recuperaciones 1/		825,123	66,834
Redes usuarios		184,034	165,157
Renta servidor		51,057	59,352
Honorarios profesionales		92,404	76,666
Dietas 2/		881,981	914,489
Otros gastos administrativos		893,148	565,693
	L.	<u>3,093,005</u>	<u>2,158,471</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022, el incremento de los descuentos y/o negociaciones por recuperaciones es debido a la mejora en la gestión del oficial de recuperaciones y el descuento en los intereses de los préstamos atrasados para la cancelación total de estos.

2/ Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al pago de dietas de las juntas de directiva, junta de vigilancia y los comités.

22) Proyección Social

Los gastos de proyección social se detallan como sigue:

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

		31 de diciembre	
		2022	2021
Donaciones	L.	68,327	135,500
Arreglos fúnebres		8,520	7,701
Seguro de deuda		-	165,177
Asamblea general		220,653	736,196
Celebraciones y actividades		915,467	739,705
	L.	<u>1,212,966</u>	<u>1,784,279</u>

23) Cumplimiento de ejecución presupuestaria

El cumplimiento de ejecución presupuestaria de detalla como sigue:

		31 de diciembre del 2022	
		Presupuesto	Porcentaje Cumplimiento
Ingresos			
Intereses cobrados sobre préstamos	L.	20,400,000	98%
Intereses por mora		100,000	478%
Intereses cuenta de ahorro		270,000	63%
Intereses sobre DPF		300,000	32%
Descuento de proveedores		100,000	158%
Otros ingresos		100,000	537%
	L.	<u>21,270,000</u>	<u>21,413,722</u>
			101%
Gastos financieros			
Intereses sobre ahorros	L.	710,000	131%
Intereses por aportaciones ordinarias		1,875,000	96%
Intereses por depósitos a plazo fijo		7,800,000	99%
Intereses sobre prestamos		350,000	51%
Gastos bancarios		250,000	96%
	L.	<u>10,985,000</u>	<u>10,904,013</u>
			99%
Gastos sueldos y beneficios			
Sueldos	L.	2,232,495	92%
Prestaciones Sociales		400,000	100%
Comisiones por cobranza		170,000	95%
Décimo cuarto mes		186,170	100%
Décimo tercer mes		186,170	107%
Bonificaciones		186,170	100%
Vacaciones		192,361	139%
Capacitaciones		50,000	16%
Seguro medico		110,000	116%
Transporte y alimentación		120,000	83%
Seguro social		65,000	118%
Uniformes		40,000	89%
Otros beneficios personal administrativo		40,000	95%
	L.	<u>3,978,366</u>	<u>3,846,728</u>
			97%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2022 y del 2021

Gastos de administración y operación

Sostenimiento y Contribución al Consucoop	300,000	290,350	97%
Redes (Software SISC)	180,000	184,034	102%
Honorarios profesionales	180,000	92,404	51%
Promoción y publicidad	50,000	85,525	171%
Página web y consulta en línea	180,000	166,935	93%
Gastos no planificados (Bioseguridad)	100,000	943,152	943%
Combustible y lubricantes	48,000	70,406	147%
Servicio de luz	12,000	264	0%
Servicio de agua	6,000	3,678	100%
Servicio de internet	42,000	45,935	109%
Renta servidor	60,000	51,057	85%
Depreciación mobiliario	48,000	-	0%
Buro de crédito	42,000	48,897	116%
Papelería	130,000	88,909	68%
Mobiliario y equipo	48,000	5,003	10%
Mantenimiento y reparaciones	60,000	75,858	126%
Cuota de sostenimiento Facach/ Zona 2	18,000	11,845	66%
Línea de celular	24,000	19,741	82%
Seguro vehículo	16,000	5,285	33%
Servicio de limpieza	18,000	21,747	121%
	L. 1,562,000	2,211,024	142%

Gastos de gobernabilidad

Junta Directiva	L. 268,800	266,400	99%
Junta Vigilancia	134,400	133,200	99%
Comité de Crédito	72,000	72,000	100%
Comité de Recuperaciones	72,000	72,000	100%
Comité de Cumplimiento	24,000	24,000	100%
Comité Educación	40,000	40,000	100%
Comité de Genero	32,000	32,000	100%
Comité de Juventud	32,000	32,000	100%
Comité de Riesgos	36,000	24,000	100%
Comité de Inversiones	36,000	36,000	100%
Gastos de Representación	22,500	17,895	80%
Trasporte y alimentación directivos	L. 75,000	132,486	177%
	L. 844,700	881,981	104%

Gastos proyección social

Celebraciones y actividades	750,000	915,467	122%
Seguro deuda afiliados	50,000	-	0%
Asamblea general	400,000	220,653	55%
Donaciones	160,000	76,847	48%
Seguro de vida afiliados	120,000	-	0%
Actividades de educación para afiliados	50,000	-	0%
Actividades de genero para afiliados	25,000	-	0%
Actividades de juventud para afiliados	25,000	-	0%
	L. 1,580,000	1,212,966	77%
Total egresos presupuestados	L. 18,950,066	19,056,713	101%

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

24) Los factores de riesgos financieros

Las actividades de la cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros: la normativa de Administración Integral de Riesgos nos desglosa los siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y, riesgo de precio), riesgo operativo, riesgo legal, riesgo estratégico y riesgo reputacional.

1. Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores, anticipos otorgados a prestadores de servicios, inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la cooperativa.

Este riesgo incluye el riesgo de concentración entendiéndose este como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que amenacen la continuidad de la cooperativa, producto de la acumulación de crédito en un grupo reducido de afiliados con comportamientos similares o en inversiones financieras de la misma categoría.

La cooperativa no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Cuenta con políticas para asegurarse que se realicen las ventas de bienes y servicios a los asociados con historiales de crédito apropiadas.

2. Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de que la cooperativa no puede cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales.

Este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren sea a nivel sistemático como específico.

Una gestión del riesgo de liquidez prudente implica mantener una cantidad suficiente de efectivo y valores negociables, la disponibilidad de fondos a través de un monto apropiado de facilidades de crédito.

Debido a la naturaleza dinámica de los negocios, se cuenta con la flexibilidad en la captación de fondos al mantener disponibles líneas de crédito.

3. Riesgo de mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado.

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

i. Riesgo de tasa de interés:

Es incurrir en pérdidas en el valor económico del patrimonio de la cooperativa, por la diferencia que existe en las tasas activas y pasivas. La cooperativa cuenta con tasas activas y pasivas que compensan el sostenimiento del patrimonio.

ii. Riesgo de tasa de tipo de cambio:

Es la posibilidad de variación en los tipos de cambio que corresponden a instrumentos en los que la cooperativa tiene inversiones en moneda extranjera. La cooperativa no cuenta con inversiones en moneda extranjera, únicamente cuenta de ahorro.

iii. Riesgo de precio:

Es la posibilidad de perdidas por disminuciones de precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que posea la cooperativa.

4. Riesgo operativo:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura por causa interna u ocurrencia de acontecimientos externos.

La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológica, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales y otras causas.

La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio.

El objetivo de la Cooperativa es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

5. Riesgo legal:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de las disposiciones reglamentarias, de código de conducta o normas éticas.

El riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afectan la titularidad o disponibilidad de los activos, en daño a su valor. Esta incluye incumplimientos a las normas para la prevención y detección del lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo en las cooperativas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan.

Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

6. Riesgo estratégico

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, decisiones de mercado y asignación de recursos, incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno.

También abarca el riesgo que surge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la cooperativa, sin embargo, la cooperativa cuenta con plan estratégico.

7. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Cooperativa manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la cooperativa a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la cooperativa, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

8. Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información.

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Cooperativa, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEMCOL, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2022 y del 2021

25) Unidad monetaria

Los registros contables de la compañía son llevados en lempiras, que es la unidad monetaria de la República de Honduras y que se muestra con el símbolo "L" en los estados financieros y notas que se acompañan.

El tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre del 2022 los precios promedios de compra y venta por cada dólar eran de L.24.60 y L.24.72 (L.24.35 y L.24.52 en el 2021), respectivamente.

26) Fecha de aprobación de estados financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la junta directiva en acta No. 292 del 19 de enero 2023.